

LA COMPLEJIDAD DE ADENTRARSE EN EL MERCADO LABORAL

# La delicada situación de los becarios

## START



Según un informe de la UE el 58% de los alumnos en prácticas no recibe remuneración. Siete de cada diez reconoce que durante su período de prácticas ha tenido una carga laboral equivalente a la de cualquier trabajador. Por último, el 70% de los que tiene sueldo no puede cubrir ni sus gastos.

Ocho meses como becario en una multinacional de publicidad sin cobrar nada, "excepto cheques comida de siete euros" y otros cuatro meses en una empresa similar con un salario de 300 euros, pero donde "las jornadas se alargaban siempre". La agencia EFE entrevistó hace apenas dos meses a Javier, un joven madrileño de 26 años, graduado en Márketing, con nivel muy alto de inglés y, sin embargo, integrante del nutrido grupo de becarios españoles que se incorporan al mercado de trabajo "a 0 euros".



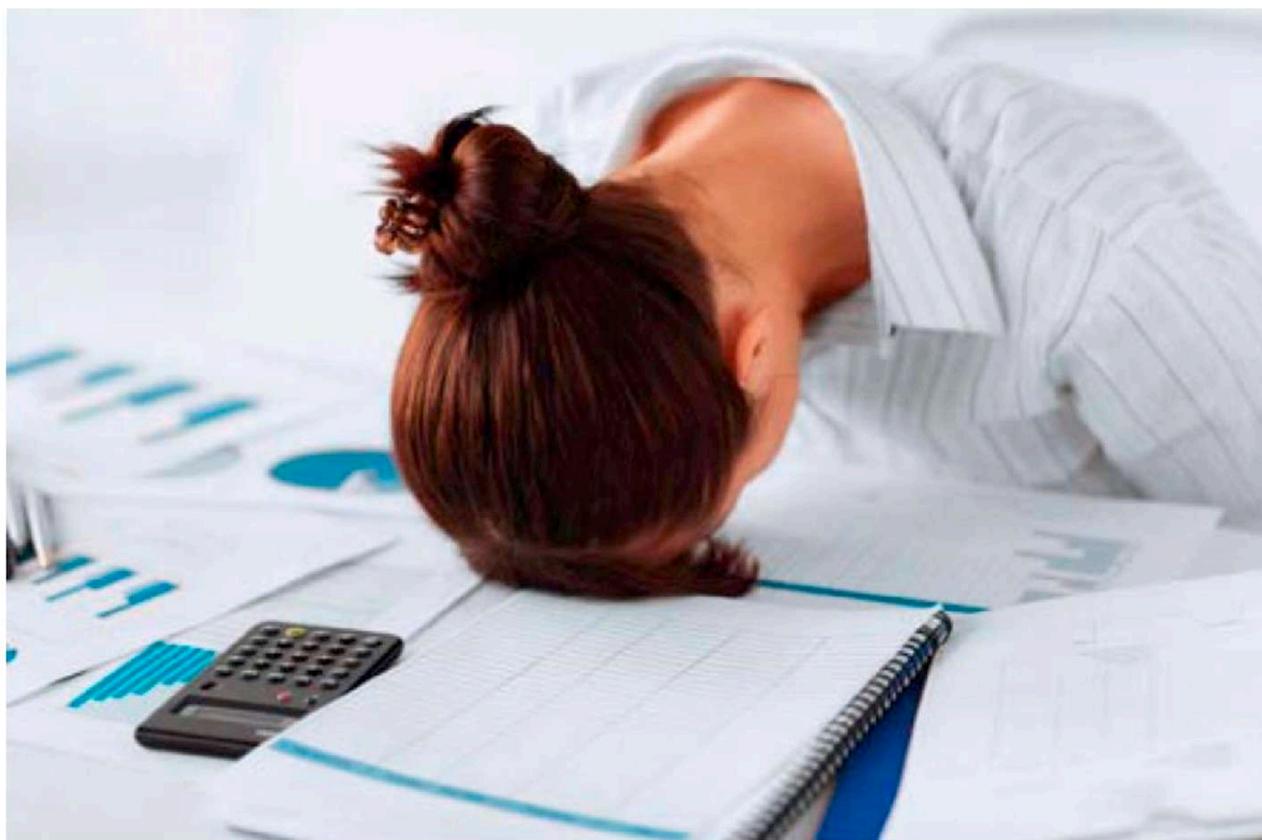
Pero, el ejemplo de Javier, ¿es norma o un hecho aislado? Según el informe "Becarios y voluntariado en Europa", publicado por la Comisión Europea en marzo de 2017, la situación de estos jóvenes trabajadores es cuanto menos preocupante, especialmente en España. No cabe duda de que el desempleo juvenil ha sido uno de los problemas más acuciantes vividos en el seno de la UE en los últimos años. En agosto de 2015, el 21% de los jóvenes europeos entre 15 y 24 años estaba en paro. En España, llegó a superar el 50% (hoy está en torno al 43%). En todos los países, este porcentaje duplica o casi triplica -como en el caso de nuestro país- a la tasa general de desempleo. Y la falta de experiencia es, sin duda, una de las razones que se dan para justificar las dificultades que tienen estos jóvenes a la hora de integrarse en el mercado laboral.

Por este motivo, la idea de profesionalizar los estudios a través de becas se ha convertido en una de las mejores soluciones para superar este problema en toda Europa. Todos los países han

adoptado estos periodos específicos de formación en puestos de trabajo, donde los jóvenes tienen la oportunidad de adquirir conocimientos profesio-

## «El paro juvenil es uno de los problemas más acuciantes en el seno de la UE»

sionales que necesitan para su profesión futura. También se presentan como oportunidades para empezar a tejer la red profesional que posteriormente les ayudará a encontrar un empleo. Pero no están funcionando tan bien como se esperaba. Desde los sindicatos o las asociaciones estudiantiles se denuncian decenas de abusos, donde destaca el hecho de entender al becario como mano de obra 'explotable' mal pagada o no remunerada.



Según el informe de la Unión Europea, el 58% de los alumnos en prácticas en España no recibe ninguna remuneración. Además, 7 de cada 10 estudiantes reconoce que durante su período de prácticas ha tenido una carga laboral equivalente a la de los trabajadores con contrato. La Universitat Oberta de Catalunya (UOC) recordó estos datos tras la polémica surgida hace unos meses por la presencia de numerosos becarios que trabajan sin cobrar en las cocinas de los grandes chefs a cambio de adquirir conocimientos y ampliar su currículum. La polémica creció todavía más cuando el televisivo chef Jordi Cruz defendió como "un privilegio" aprender y trabajar, aun sin cobrar, con los grandes cocineros del país.

Según la profesora del máster de Empleo y Mercado de Trabajo y de los Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación de la UOC, Ana Gálvez, "solo las ganas de adquirir experiencia y debutar en el mercado laboral compensan los handicaps de un colectivo difícil de cifrar, ya que muchos no están dados de alta en la Seguridad Social".

Según las estimaciones de la UOC, en España

se calcula que hay unos 70.000 becarios, que son los que reciben algún tipo de remuneración, pero se desconoce los que no están adscritos a ningún convenio, es decir, los que trabajan sin cobrar y por ende sin cotizar. Los sindicatos y algunos expertos reconocen que la situación laboral de algunos becarios ha empeorado con la crisis, ya que muchas

## «El 70% de los becarios recibe un sueldo insuficiente»

empresas se han aprovechado de esta mano de obra más barata. Según el citado informe de la Comisión, para un 70% de los becarios la remuneración de su beca no es suficiente para cubrir sus gastos básicos, aunque Gálvez cree que "el dinero no es un elemento decisivo para un joven cuya prioridad es poner en práctica sus conocimientos".

De hecho, según un informe del Consejo de la Juventud de España, el 86,5% asegura que la beca ha sido útil para encontrar empleo y el 87,9% dice que durante el período de prácticas ha aprendido cosas útiles. Para Gálvez, "el gran riesgo actual es

que las becas se conviertan en una de las formas de explotación del siglo XXI". Además, advierte que "hay que evitar ser un eterno becario" y reconoce que las prácticas son "en muchas ocasiones la primera puerta de entrada al mercado laboral". Aun así, hay empresas que ven en el becario un simple apoyo y le asignan tareas con poco contenido de aprendizaje y otras que se acogen a un convenio y no saben qué hacer con el becario y no le prestan la atención necesaria, como se explica más adelante. De todas formas, algunas sí tienen claras cuáles son las funciones de estos trabajadores, dedican horas a su formación y a la adquisición de competencias que lo convertirán en un profesional. Empero, según el estudio europeo, solo el 79% de los becarios españoles tiene un tutor o mentor, la cifra más baja de la UE.

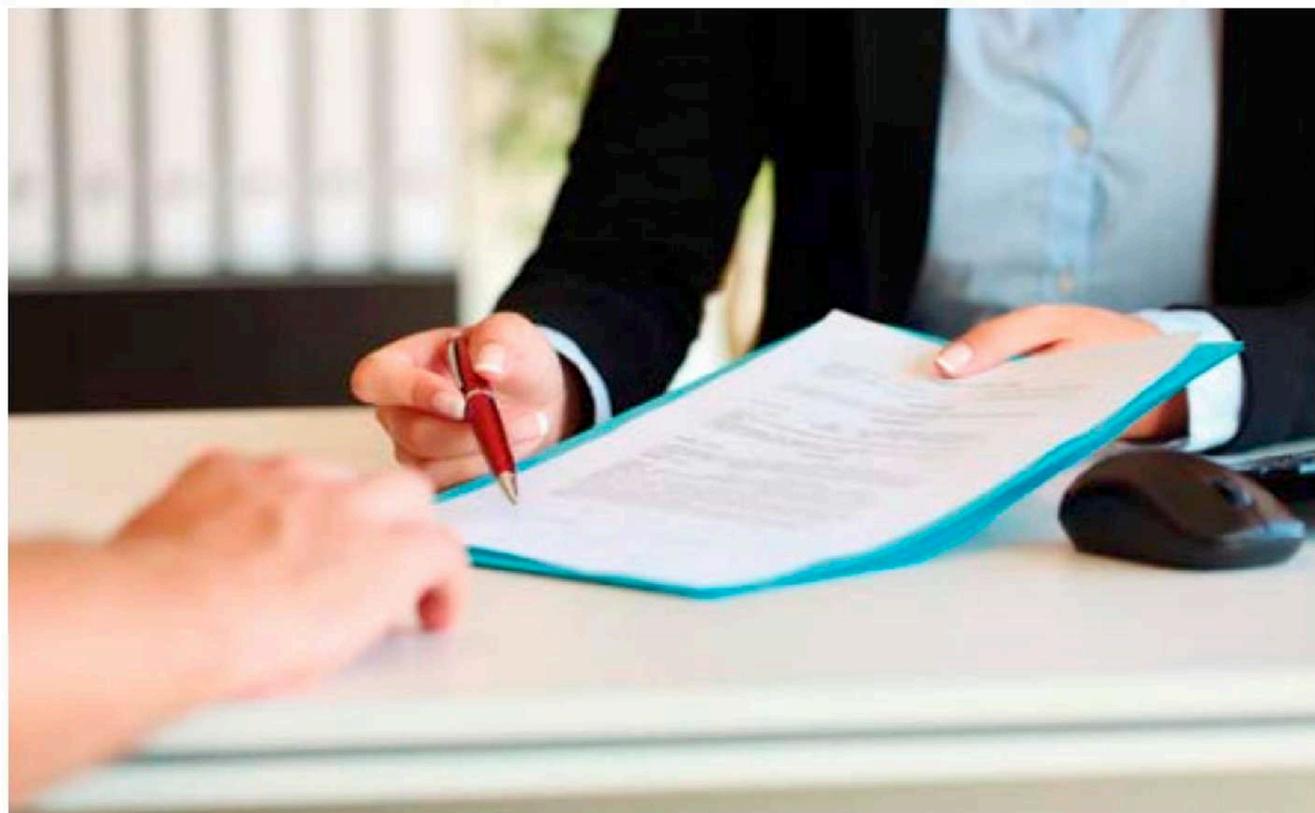
### ¿Desde cuándo?

Los diferentes países europeos tienen historias muy diversas sobre cómo empezaron a incluir estudiantes en las empresas para poder formarles con mayor profesionalidad. En Francia, a principios del siglo XIX, ya se empleaban becarios en campos como la medicina y el derecho. Poco a poco, las

prácticas se fueron extendiendo gradualmente a todas las profesiones, pero bajo formas muy diferentes.

Por ejemplo, en Polonia, las prácticas en empresas nacieron tras la Segunda Guerra Mundial a través del Cuerpo Voluntario de Trabajo. El objetivo era conseguir que los jóvenes de ambos sexos trabajaran juntos para adquirir cualificación profesional. De hecho, hasta la caída del sistema comunista polaco en 1989, la organización de este cuerpo tuvo estructura militar e incluso de defensa civil. En otros países como Italia, Letonia, Reino Unido o España, las prácticas en empresas comenzaron recientemente.

Sin embargo, no todos los estados regulan este tipo de empleos de la misma manera. Por ejemplo, en el Reino Unido no hay regulación ni norma que deba cumplir el empleo en prácticas. Aun así, existen acuerdos entre las universidades y los empleadores, donde se marcan una serie de condiciones para poder certificar la contratación. Solo en algunas profesiones como la enfermería o la educación existe regulación clara. En otros estados como Francia, las becas deben formar parte de los planes de estudio de la educación superior y tienen como objetivo dar los estudiantes una primera visión





del entorno profesional, por lo que están bajo responsabilidad del Ministerio de Educación. Por eso, obligan a la firma de un acuerdo entre el becario, la empresa y la universidad para que se enumeren previamente todas las habilidades que el alumno debe adquirir o perfeccionar.

### **Becario vs. contrato en prácticas**

Por su parte, en países como el nuestro se aplican normativas diferentes según el tipo de empleo en prácticas, unas diferencias que se perciben especialmente en las prácticas de posgrado respecto a las de grado. A pesar de esto, el contrato de prácticas y el de formación y aprendizaje permiten estos empleos precarios, además de que es legal tener becarios sin cobrar. Lo que no es posible, sean remunerados o no, es utilizar becarios para cubrir puestos de trabajo, algo que sin embargo está a la orden del día.

La figura de los becarios, tal y como explicaba en mayo eldiario.es, convive con la de los trabajadores con contratos en prácticas y contratos de formación. Mientras que la figura del becario es una relación no laboral, los contratos de prácticas y formación sí lo son y las personas que tienen

uno son trabajadores. Como personal contratado, estos trabajadores tienen que recibir un sueldo, aunque es menor que el de un trabajador con contrato ordinario. En todo caso, al estar ligados a la formación y la adquisición de experiencia, estos trabajadores tampoco pueden cubrir las mismas funciones que un empleado.

Los contratos en prácticas pueden formalizarse con titulados universitarios hasta cinco años desde que se titularon. La duración no puede superar los dos años y la retribución no puede ser inferior al 60% del salario fijado en convenio para un trabajador que ejerza un trabajo equivalente durante el primer año y al 75% durante el segundo año. Por su parte, el contrato para la formación puede formalizarse con jóvenes de entre 16 y 25 años, aunque el Gobierno amplió hasta los 30 años mientras la tasa de paro siga por encima del 15%. Estas personas tienen que carecer de cualificación profesional reconocida por el sistema educativo o de formación profesional para el empleo. La duración de este contrato estará entre uno y tres años, y el tiempo de trabajo nunca podrá superar el 85% de la jornada laboral. La retribución será la que corresponda al

porcentaje de la jornada en función del sueldo marcado en convenio.

### Situaciones muy precarias

En cuanto a la labor que realizan los becarios encontramos dos situaciones muy claras. En primer lugar, los jóvenes que realizan el mismo trabajo que otro trabajador de la empresa, pero por un sueldo ridículo o inexistente. Javier, el joven con el que abrimos este reportaje, recuerda que en su primer trabajo, además de no cobrar "madrugando y trabajando igual que todos", una semana llegó a desempeñar las labores de sus dos superiores, directora y ejecutiva de Cuentas que estaban de vacaciones una y de baja la otra. En el segundo, que acabó abandonando por sus precarias condiciones, ejercía de director de proyecto, pues él solo tenía que ocuparse de una de las grandes cuentas publicitarias. Aguantó cuatro meses ante la promesa de que le iban a hacer un contrato que nunca llegó.

En el otro extremo, están los jóvenes becarios que no son apenas tenidos en cuenta durante sus prácticas. Es el caso de Marta Vicente, murciana de 22 años, que estudia Medicina en la Universidad de Valencia. Este año está realizando sus prácticas de hospital, pero no está aprendiendo tanto como le gustaría. "En cirugía obviamente no opero, a lo mejor me dejan lavarme y estar cerca del paciente, aunque no haga nada", asegura.

"Si tienes suerte, el médico te deja estar cerca y te explica todo lo que hace, pero hay otros que no te hacen caso y ni te dirigen la palabra", añade. Algo que ni siquiera se debe a la dificultad de la operación. "En una de bypass a corazón abierto el médico me lo explicó todo, paso a paso. En otra de válvula aórtica no me hicieron ni caso". Algo similar ocurre en las prácticas en clínica. "Si tienes suerte puedes hacer la exploración, la historia clínica del paciente... que es realmente lo que deberíamos hacer, pero no ocurre casi nunca".

En resumen, "en la gran mayoría de las prácticas no he sido más que una planta al fondo de la consulta". Además de que no son remuneradas, algo que a Marta, como a la mayoría de los jóvenes, les importa menos que el hecho de no aprender tanto como esperan.

Experiencia más positiva posee Ángela, madrileña de 24 años que mientras cursa el último año de Relaciones Internacionales en la Universidad

Rey Juan Carlos realiza prácticas remuneradas en la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española. Se trata de las prácticas obligatorias para todos los grados impuestas por el Plan Bolonia y que suelen durar entre seis meses y un año. Ángela, que también habla perfecto inglés, trabaja cinco horas, comenzó percibiendo 200 euros y meses después le renovaron doblándole el sueldo:

"Estoy contenta porque me han dado mucho trabajo, ayudando a la persona que se encarga de los temas de presos españoles en el extranjero", reconoce esta joven que confía en seguir encontrando becas remuneradas para consolidar su entrada en el mundo laboral.

A su juicio, la situación de los becarios "a 0 euros" es "una vergüenza", más cuando lo defienden "personas que ganan millones de euros". Entre estas personas que denuncia Ángela se encuentra el presidente de la CEOE, Juan Rosell, quien dijo recientemente que trabajar un tiempo con los que más saben es "una gran oportunidad" de aprendizaje.

### Falta más control

El presidente de la Federación de Asociaciones de Estudiantes Progresistas (Faest), Alejandro Delgado, cree que reforzar los controles en los centros formativos y las inspecciones de trabajo podrían evitar un doble daño: "que el becario trabaje gratis", una "explotación" que se produce "en todos los sectores", y que "esté quitando un puesto de trabajo con el paro que hay".

Desde la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (Creup), Gorka Cruz también afirma que no se puede criticar solo la situación de los aprendices de chefs, pues "la mayoría de personas con becas y prácticas en universidades públicas trabajan sin cobrar". "Lo peor" es que muy pocas becas van a suponer una contratación después, sino que "echan al becario y cogen a otro igual", lamenta. De hecho, esta falta de control lleva a situaciones muy preocupantes. El último informe de la OCDE sobre este tema confirmaba que el 67% de los jóvenes españoles hace prácticas una vez ya titulados. De estos, el 56% es becario-titulado una vez, y el 11% restante repite la experiencia pese a haber terminado sus estudios. Algunos, son 'invitados' a empezar otra carrera para poder seguir trabajando como becario, algo que ocurre en cada vez más medios de comunicación.



El vicepresidente de Política Universitaria de la Creup, Juan Pablo Carrasco, destaca "la preocupación" de los universitarios ante su futuro inmediato. "Has hecho un desembolso para la carrera y cuando sales y tienes que empezar a vivir como adulto independiente no puedes porque tienes que pasar por un segundo periodo de formación sin cobrar", asevera. Para el presidente de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes

(Canae), Carles López, becas y prácticas sin remunerar son "un abuso que no se puede permitir" y lleva a que los españoles nos emancipemos años después de la media de la OCDE.

En resumen, la situación de los becarios es muy precaria en España. O aprenden poco y no cobran, o reciben un sueldo mísero por realizar el trabajo de cualquier otro trabajador contratado. Sin duda, urge buscar soluciones contundentes.

## EL ESTATUTO DEL BECARIO

CCOO y UGT propusieron hace unos meses al Gobierno acordar un 'Estatuto del becario y estudiante de prácticas' que regule los derechos de formación y las condiciones laborales de los jóvenes que se encuentran realizando prácticas. El objetivo es poner fin a los abusos de algunas empresas que recurren a estudiantes de prácticas para que sustituyan a trabajadores sin tener que pagarles un sueldo.

Esta es una de las propuestas que los sindicatos han incluido en el documento que han trasladado al Gobierno para negociar en el marco de la Mesa de Empleo y Calidad en el empleo. Asimismo, entre otras cosas, plantean que las prácticas no laborales se vinculen siempre a un programa de formación y su duración sea proporcional a las características y duración del programa correspondiente.

La Comisión de Empleo del Congreso de los Diputados aceptó el reto y llevó a las Cortes una propuesta para revisar aquellas leyes que regulan las prácticas en las empresas y los contratos de las becas, con el objetivo de limitar el número de horas de trabajo y mejorar las retribuciones que reciben gran parte de los jóvenes en prácticas. La iniciativa, impulsada por el grupo parlamentario de Unidos Podemos y sus confluencias, y a la que se han sumado Ciudadanos y PSOE, incluye, además, la propuesta de elaborar el estatuto del becario que delimite, entre otros detalles, qué se considera como una práctica o cuáles son sus límites o sus remuneraciones.

"Debatimos eliminar y suprimir aquellas becas o prácticas susceptibles de destruir puestos de trabajo, así como dotar de unas mínimas condiciones a aquellas que son complementos formativos: es decir, que solo se pueda hacer un número limitado de ellas y que tengan unas condiciones mínimas salariales", explica el diputado de Unidos Podemos Segundo González. "Hay que impulsar un tipo de regulación conjunta que delimite bien la situación fronteriza entre la persona en formación y el contrato de trabajo. La idea del estatuto sería regular todas las prácticas: las universitarias, las extracurriculares, las que se hacen en las empresas, las de la Administración, las de formación profesional... Proponemos una solución global", prosigue el representante de Ciudadanos Sergio del Campo. Aunque reconoce que este es un paquete difícil de abrir.